HIDRACONST S.A.S
EMPRESA QUE CONSTRUYE FUTURO
Nit. 900.508.218-5

(606) 340 2998
(304) 567 0567 (314) 682 8356
Carrera 18 # 22B-80 Bodega 10/Pereira
hidraconst@gmail.com
www.hidraconst.com

ACTA 1.

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

Contratista	**HIDRACONST S.A.S**
Informe de Actividades Nº	***1***
Periodo	*13/11/2024 a 19/12/2024*
Número del Contrato	*186 de 2024*
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUCCION, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LODOS EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO SA ESP**
Plazo	*TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.*
Valor Total del Contrato	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 68.972.400.00)
Valor del Periodo del informe	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 68.972.400.00)
Fecha de Inicio	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de Terminación	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor	*DUVAN ORDOÑEZ IBARRA*

HIDRACONST S.A.S
EMPRESA QUE CONSTRUYE FUTURO
Nit. 900.508.218-5

(606) 340 2998
(304) 567 0567 (314) 682 8356
Carrera 18 # 22B-80 Bodega 10/Pereira
hidraconst@gmail.com
www.hidraconst.com

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

ACTA N° 001

OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUCCION, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LODOS EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP**
SUPERVISOR	**LAURA DANIELA VILLANUEVA MAYORGA**
CONTRATISTA	**HIDRACONST SAS**

PTAR	HORAS TRABAJADAS	M^3	REGISTRO FOTOGRAFICO
PUEBLO TAPAO	12	14	 
LA TEBAIDA	136	500	  
MONTENEGRO	8	11	  
SALENTO	160	600	 
BUENAVISTA	24	35	  
FILANDIA	16	28	 

JUAN DIEGO GARCIA CARDONA
Representante Legal
HIDRACONST S.A.S
CONTRATISTA

HIDRACONST S.A.S
NIT 900.508.218-5
CRA 18 No. 22B - 80 BODEGA 10 BRR PROVIDENCIA
Tel: 3146828356
Pereira - Colombia
hidraconst@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. DRA 787

Señores	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S. A. E. S. P		
NIT	800.063.823-7	**Teléfono**	(606) 7441774 - Ext. 000
Dirección	CR 14 22 30 P 2 CASA DEPARTAMENTAL ARMENIA	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2024, 08:06
Expedición	20/12/2024, 08:06
Vencimiento	19/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUCCIÓN, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LODOS EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO SA ESP	1.00	68,972,400.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y ocho millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-19 por $ 68,972,400.00

Total Bruto	57,960,000.00
IVA 19%	11,012,400.00
Total a Pagar	68,972,400.00

Observaciones:
Somos Autorretenedores de Ica en Pereira

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072764359 aprobado en 20240611 prefijo DRA desde el número 645 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: f0aa90b8f6bae6616046d7795de1ce760cfb98cdb6daa25c1e39f00e8944532461d78b1c31da63658cbee0a792e9eb26

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificación Bancaria

Martes, 23 de abril de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **HIDRACONST S.A.S** identificado(a) con NIT. **900508218** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	073-000005-81	2020/07/16	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

HIDRACONST S.A.S
EMPRESA QUE CONSTRUYE FUTURO
Nit. 900.508.218-5

(606) 340 2998
(304) 567 0567 (314) 682 8356
Carrera 18 # 22B-80 Bodega 10/Pereira
hidraconst@gmail.com
www.hidraconst.com

Pereira, 20 de diciembre de 2024.

SEÑORES:
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP
Pereira.

CERTIFICO QUE:

Yo JUAN DIEGO GARCIA CARDONA identificado con cedula de ciudadanía No. 10.144.989 y actuando como representante legal de la empresa HDRACONST SAS con NIT 900.508.218-5 certifico que:

Todo el personal que labora para nuestra compañía están debidamente afiliados al sistema de seguridad social y cuentan con las competencias para realizar las distintas actividades y manejo de los equipos.

Igualmente, los vehículos cuentan con los papeles de ley en regla (SOAT – RTM) y están autorizados para la movilidad en todo el territorio nacional.

Se expide el 20 de diciembre de 2024.

JUAN DIEGO GARCIA CARDONA
C.C. 1.144-989
REPRESENTANTE LEGAL
HIDRACONST SAS

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Código: SG-F-01	Versión: 01	Fecha emisión: 09/06/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002

Fecha:
Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P.
Armenia Quindío

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que HIDRA CONST SAS
(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE)

Identificado(a) con 900.508.218-5
(N.I.T o CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE)

Se han efectuado los pagos por concepto de los aportes que corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante legal	☒
Revisor fiscal	☐
Proponente persona natural	☐

Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que usted actúa

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: JUAN DIEGO GARCIA C.

Número de documento de identificación (CC): 10.144.989

Número de tarjeta profesional (cuando aplique): 662021147036RIS

FIRMA: _____

Nota: Al presente certificado se adjuntan los documentos que correspondan.

SOMOS CALIDAD epq

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900508218	5	HIDRACONST SAS	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4330	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	CALLE 18 NO 22B 80 BODEGA 10	3406205	HIDRACONST@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	31821341	E	2024-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.638.300	18.900	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
8 de 8	31821341	2024-12-05	Pagada

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900508218	5	HIDRACONST SAS	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4330	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	CALLE 18 NO 22B 80 BODEGA 10		3406205			HIDRACONST@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	31821341	E	2024-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.638.300	18.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
8 de 8	31821341		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.918.320	14.918.320	14.918.320	14.918.320	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				8	2.387.000	0	9.700	0	2.396.700
PORVENIR	230301	800224808	8	3	777.000	0	3.200	0	780.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	816.400	0	3.300	0	819.700
PROTECCION	230201	800229739	0	3	793.600	0	3.200	0	796.800
EPS(Administradoras: 5)				8	596.800	0	2.600	0	599.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	146.100	0	600	0	146.700
EPS SURA	EPS010	800088702	2	3	215.200	0	900	0	216.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	58.300	0	300	0	58.600
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	58.000	0	300	0	58.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	119.200	0	500	0	119.700
ARP(Administradoras: 1)				8	1.038.800	0	4.200	0	1.043.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	8	1.038.800	0	4.200	0	1.043.000
CCF(Administradoras: 1)				8	596.800	0	2.400	0	599.200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	8	596.800	0	2.400	0	599.200
Gran Total					4.619.400	0	18.900	0	4.638.300

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P NIT 816.003.198-3

CERTIFICA

Que se ha prestado el servicio de disposición final de lodos domésticos a HIDRACONST S.A.S quien realizó el mantenimiento para la planta de aguas residuales en el Municipio de Montenegro, a nombre de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.**, siendo la fecha del último mantenimiento el día 14 de noviembre 2024.

Los lodos extraídos del mantenimiento son trasladados a la planta de tratamiento de lodos de la empresa la cual cuenta con su respectivo permiso de vertimiento según resolución No. 0954 de abril del 2024 y concepto técnico No 3396 de agosto 2024 (CARDER).

Se expide en Pereira a solicitud del interesado a los 20 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Gerente

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P NIT 816.003.198-3

CERTIFICA

Que se ha prestado el servicio de disposición final de lodos domésticos a HIDRACONST S.A.S quien realizó el mantenimiento para la planta de aguas residuales en el Municipio de Buenavista, a nombre de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S. A. E.S.P.**, siendo la fecha del último mantenimiento el día 09 de diciembre del 2024.

Los lodos extraídos del mantenimiento son trasladados a la planta de tratamiento de lodos de la empresa la cual cuenta con su respectivo permiso de vertimiento según resolución No. 0954 de abril del 2024 y concepto técnico No 3396 de agosto 2024 (CARDER).

Se expide en Pereira a solicitud del interesado a los 20 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Gerente

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P NIT 816.003.198-3

CERTIFICA

Que se ha prestado el servicio de disposición final de lodos domésticos a HIDRACONST S.A.S quien realizó el mantenimiento para la planta de aguas residuales en el Municipio de Filandia, a nombre de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S. A. E.S.P.**, siendo la fecha del último mantenimiento el día 12 de diciembre del 2024.

Los lodos extraídos del mantenimiento son trasladados a la planta de tratamiento de lodos de la empresa la cual cuenta con su respectivo permiso de vertimiento según resolución No. 0954 de abril del 2024.

Se expide en Pereira a solicitud del interesado a los 20 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Gerente

Código: GA - C - R - CPSP-00	Fecha creación: 4 de junio de 2011	Fecha actualización:

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P NIT 816.003.198-3

CERTIFICA

Que se ha prestado el servicio de disposición final de lodos domésticos a HIDRACONST S.A.S quien realizó el mantenimiento para la planta de aguas residuales en el Municipio de la Tebaida, a nombre de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S. A. E.S.P.**, siendo la fecha del último mantenimiento el día 25 de noviembre del 2024.

Los lodos extraídos del mantenimiento son trasladados a la planta de tratamiento de lodos de la empresa la cual cuenta con su respectivo permiso de vertimiento según resolución No. 0954 de abril del 2024 y concepto técnico No 3396 de agosto 2024 (CARDER).

Se expide en Pereira a solicitud del interesado a los 20 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Gerente

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P NIT 816.003.198-3

CERTIFICA

Que se ha prestado el servicio de disposición final de lodos domésticos a HIDRACONST S.A.S quien realizó el mantenimiento para la planta de aguas residuales en el Municipio de Pueblo Tapado, a nombre de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.**, siendo la fecha del último mantenimiento el día 13 de noviembre 2024

Los lodos extraídos del mantenimiento son trasladados a la planta de tratamiento de lodos de la empresa la cual cuenta con su respectivo permiso de vertimiento según resolución No. 0954 de abril del 2024.

Se expide en Pereira a solicitud del interesado a los 20 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Gerente

KM-5 VÍA ARMENIA - VDA. HUERTAS TEL: 311 9762 - 311 9733 - CEL. 311 390 0525
www.esptribunas.com- E-mail: esptricorc@yahoo.es

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P NIT 816.003.198-3

CERTIFICA

Que se ha prestado el servicio de disposición final de lodos domésticos a HIDRACONST S.A.S quien realizó el mantenimiento para la planta de aguas residuales en el Municipio de Salento, a nombre de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S. A. E.S.P.**, siendo la fecha del último mantenimiento el día 04 de diciembre del 2024.

Los lodos extraídos del mantenimiento son trasladados a la planta de tratamiento de lodos de la empresa la cual cuenta con su respectivo permiso de vertimiento según resolución No. 0954 de abril del 2024 y concepto técnico No 3396 de agosto 2024 (CARDER).

Se expide en Pereira a solicitud del interesado a los 20 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Gerente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HIDRACONST S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900508218-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18093662
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 12 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,087,361,798.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 18 NRO 22B- 80
BARRIO : PROVIDENCIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3489400
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3136629020
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3146828356
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hidraconst@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 18 NRO 22B- 80
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : PROVIDENCIA
CORREO ELECTRÓNICO : hidraconst@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hidraconst@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA

CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE MARZO DE 2012 DE LA ACCIONISTA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1026310 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRAJALES CONSTRUCCIONES SAS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) GRAJALES CONSTRUCCIONES SAS
Actual.) HIDRACONST S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1039765 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ENERO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GRAJALES CONSTRUCCIONES SAS POR HIDRACONST S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20151215	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PEREIRA	RM09-1039765	20160119
AC-005	20220613	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PEREIRA	RM09-1071507	20220617
AC-2-2023	20230410	ASAMBLEA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS PEREIRA	RM09-1076748	20230522
AC-2-2023	20230410	ASAMBLEA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS PEREIRA	RM09-1076748	20230522

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, BIOINGENIERILES, Y EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIVIL Y/O ARQUITECTÓNICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON EL ESTADO Y ENTIDADES OFICIALES Y/O CON PARTICULARES. B) EJECUCIÓN DE TAREAS, TRABAJOS, OBRAS, ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE; SE INCLUYEN DENTRO DE ESTAS, LA CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD,

SOCIALIZACIÓN, DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EN GENERAL TODO LO QUE NOS PERMITA EL DISFRUTE DE UN MEDIO AMBIENTE MAS AMIGABLE Y PROCURE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES ASÍ COMO LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, TODO ELLO, EN CUMPLIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON EL ESTADO Y ENTIDADES OFICIALES, Y/O CON PARTICULARES. C) LA SOCIEDAD PODRÁ, DENTRO DE SU OBJETO, ADELANTAR TODO TIPO DE INTERVENTORÍAS TANTO SOBRE OBRAS CIVILES, COMO SOBRE ESTUDIOS Y PROYECTOS. ASÍ MISMO, TENDRÁ LA CAPACIDAD PARA EJECUTAR ESTUDIOS DE PRE-FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, VIABILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS EN GENERAL, TAMBIÉN EN CUMPLIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN, DE CONTRATOS CON EL ESTADO Y ENTIDADES OFICIALES, Y/O CON PARTICULARES. D) NO SOLO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS LITERALES ANTERIORES DEL PRESENTE ARTICULO, SINO TAMBIÉN COMO UNA PROPIEDAD ESPECIAL, LA SOCIEDAD TENDRÁ ADEMAS LA FACULTAD DE SUMINISTRAR Y PROVEER TODO TIPO DE INSUMOS, MATERIALES, MERCANCÍAS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS; ASÍ MISMO, PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ACARREO DE DICHOS INSUMOS, MATERIALES, MERCANCÍAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA, ETC. INCLUSIVE COMO ACTIVIDAD INDEPENDIENTE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y/O DEL SUMINISTRO Y PROVEEDURÍA QUE PUDIERE LLEGAR A EJECUTAR; EN CUMPLIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON EL ESTADO Y ENTIDADES OFICIALES, Y/O CON PARTICULARES. E) REFORESTACIÓN, CULTIVO, APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, EXPLOTACIÓN, CONCESIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERA, SEA COMO MATERIA PRIMA O COMO PRODUCTO TERMINADO. F) LA SOCIEDAD PODRÁ, DENTRO DE SU OBJETO, ADELANTAR TODO TIPO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, VIABILIDAD, VALORACIONES FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS EN GENERAL, TAMBIÉN EN CUMPLIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON EL ESTADO Y ENTIDADES OFICIALES, Y/O CON PARTICULARES. G) EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES; HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES Y LOS DEMÁS SUSCEPTIBLES DE SER HIPOTECADOS; CONSTITUIR PRENDAS SOBRE LOS MISMOS MUEBLES O SOBRE LOS DERECHOS SUSCEPTIBLES DE SER DADOS EN PRENDA; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FASES REALES COMO GIROS, ACEPTACIONES, CESIONES, ADQUISICIONES, AVAL PROTESTO, PAGO O CANCELACIÓN DE TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA; RECIBIR Y DAR DINERO A INTERÉS; COMPRAR O VENDER CUALQUIER TITULO DE VALOR; CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, BANCOS O ENTIDADES DE CRÉDITO EN GENERAL; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJOS, INSIGNIAS O ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO; ADMINISTRAR O EXPLOTAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEDICADOS A CUALQUIER CLASE DE ARTÍCULOS; CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS PATENTES PRIVILEGIOS; ADQUIRIR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO, APORTAR A LAS MISMAS TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN O DE CONSORCIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO INTERÉS, CUENTAS PARTICIPACIONES Y ACCIONES EN EMPRESAS O SOCIEDADES, EJERCER LA REPRESENTACIÓN A AGENCIAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE Y EN GENERAL HACER USO DE SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN REPRESENTACIÓN DE ELLAS TODAS LAS OPERACIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE NEGOCIOS; CONTRATOS O ACTOS, SEAN CIVILES O COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTRUIR O PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES PUDIENDO PARA ELLO: ADMINISTRAR, EXPLOTAR O CREAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO A INDUSTRIAS ALTERNAS COMO SON: TALLERES DE ORNAMENTACIÓN, CARPINTERÍA, METÁLICA, DE MADERA O ALUMINIO, ALMACENES DE

FABRICACIÓN, COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; PODRÁ LA SOCIEDAD, ADEMAS, CONSTRUIR POR SU PROPIA CUENTA O DE TERCEROS CUALQUIER TIPO DE OBRA, Y HACIENDO LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA EN LA CÁMARA DE COMERCIO, SER CONTRATISTA DE ENTIDADES OFICIALES PARA CONTRATAR CUALQUIER TIPO DE OBRA Y ADEMAS SER PROVEEDORA DE LOS ARTÍCULOS QUE LA SOCIEDAD PRODUZCA, REPRESENTE O DISTRIBUYA. H) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. I). TRANSPORTE SUCCIÓN Y DESCARGUE DE LODOS, AGUAS RESIDUALES, MATERIALES COMBINADOS, RESIDUOS DE MATERIAL CEMENTANTE, POTASA Y DRAGADOS J). PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIDEO, INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV. K). EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE REDES, TUBERÍAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO. L). REALIZAR LABORES DE DESTAPONAMIENTO, LAVADO, RETIRO DE OBSTRUCCIONES Y CORTES M). PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A REDES DE ALCANTARILLADO, ESTRUCTURAS, TANQUES, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y CUALQUIER ELEMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, N). REPARACIONES Y REHABILITACIONES DE TUBERÍAS EN DIFERENTES MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS CON LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS ROBÓTICOS. O) CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS, TELECOMUNICACIONES Y POLIDUCTOS MEDIANTE USO DE TECNOLOGÍA SIN ZANJA COMO CIPP, PIPE JACKING, AUGER BORING, TUNEL LINNER, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA Y NO DIRIGIDA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	500.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	220.000.000,00	220.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	220.000.000,00	220.000,00	1.000,00

CERTIFICA REPRESENTANTES LEGALES -

PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 13 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1069002 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GARCIA CARDONA JUAN DIEGO	CC 10,144,989

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL - GERENTE.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA NO REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, CONTINUARÁN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA TANTO NO SE EFECTÚE UNA NUEVA DESIGNACIÓN. LA FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN

EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIERE CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,234,505,850
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CODIGO DE VERIFICACIÓN V3zHP1pS69

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación V3zHP1pS69

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***